

	<b>INFORME AUDITORÍA</b>	FECHA REALIZACIÓN AUDITORÍA		
		Del	20/10/2021	Al

<b>Proceso y o DT Auditado:</b>	<b>Gestión de talento humano</b>
---------------------------------	----------------------------------

<b>Objetivo</b>	Verificar la conformidad, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Integrado - SGI del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC con base en las Normas ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad - Requisitos, ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental, ISO 45001:2018 - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y Decreto 1072 de 2015, ISO IEC 27001:2013 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Gestión Documental - Lineamientos del sistema de gestión documental, ISO IEC 17025:2017- Requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración y el Sistema de Control Interno - Ley 87 de 1993.
<b>Alcance</b>	Todos los procesos de la sede central y las Direcciones Territoriales que conforman el IGAC.
<b>Auditor Líder</b>	Lida Carolina Zuleta Alemán
<b>Auditor(es) Acompañantes</b>	Carlos Rafael González Contreras Javier Santos Riaño
<b>Procedimientos</b>	Procedimientos del proceso de gestión de talento humano
<b>Criterios</b>	Requisitos legales y reglamentarios, más los requisitos técnicos de las Normas ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad - Requisitos, ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental, ISO 45001:2018 - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y Decreto 1072 de 2015, ISO IEC 27001:2013 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Gestión Documental - Lineamientos del sistema de gestión documental, ISO IEC 17025:2017- Requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración y el Sistema de Control Interno - Ley 87 de 1993.

1. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Realización de la reunión de apertura Presentación del equipo auditor Revisión de la matriz de partes interesadas del proceso Revisión del plan de acción del proceso Revisión de la matriz de riesgos de gestión y corrupción del proceso Revisión del tema: bienestar social institucional Revisión del tema: investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales Revisión del tema: preparación y respuesta ante emergencias Revisión del tema: reporte accidentes de trabajo Revisión del tema: capacitación Revisión del tema: evaluación de peligros y valoración de riesgos en seguridad y salud en el trabajo Revisión del tema: nomina Revisión del tema: sistemas de vigilancias epidemiológica

2. FORTALEZAS DEL PROCESO	
1.	Ejecución del plan de bienestar institucional
2.	Conocimiento del proceso
3.	Conocimiento de la normatividad aplicable.
4.	Automatización del proceso de nomina

Anexar las requeridas o eliminar

3. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA (NO CONFORMIDADES)		
NUMERAL	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
2.2.4.6.15	Decreto 1072 de 2015: Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	No se evidencia seguimiento a los controles de los riesgos de SST identificados. Lo cual incumple el artículo 2.2.4.6.15 del Decreto 1072 de 2015.
2.2.4.6.8	Decreto 1072 de 2015: Obligaciones de los empleadores	Al realizar seguimiento al plan de trabajo de salud y seguridad en el trabajo se evidencia que no se dio cumplimiento a la actividad de actualización y seguimiento de la matriz de riesgos y peligros programada para el mes de marzo y a la actividad de evaluación de los requisitos mínimos de la resolución 312 programada para el mes de junio, lo anterior puede llevar a la materialización del riesgo de gestión incumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo. e incumple el artículo 2.2.4.6.8 numeral 7 del decreto 1072 de 2015 y el numeral 6.2.2 de la norma ISO 9001:2015.
6.2.2	ISO 9001:2015: Planificación de los objetivos de calidad	
2.2.4.6.14.	Decreto 1072 de 2015: Comunicación	No se asegura que los Servidores conozcan los peligros a los que se encuentran expuestos, teniendo en cuenta que no se evidencia la socialización de la matriz de peligros y riesgos que se encuentra vigente, lo anterior incumple. el numeral 7.3. Toma de conciencia de la norma ISO 45001:2018, y Artículo 2.2.4.6.14. Comunicación del decreto 1072 de 2015.
7.3	Toma de conciencia	
2.2.4.6.32	Decreto 1072 de 2015: Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Al revisar el reporte de investigación del accidente de trabajo ocurrido en la DT Cauca en el mes de abril no se evidencia la realización del seguimiento a las medidas de intervención propuestas, así mismo se evidencia que no se cumple en su totalidad el procedimiento de investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales establecido por el proceso. Lo anterior incumple en numeral 10.2 No conformidad y acción correctiva de la norma ISO 9001:2015 y el artículo 2.2.4.6.32. del decreto 1072 de 2015.
10.2	No conformidad y acción correctiva	

4. OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA		
NUMERAL	REQUISITO	DESCRIPCIÓN

5. OPORTUNIDADES DE MEJORA	
1	Actualizar la matriz de partes interesadas Incluir la CNSC como parte interesada.
2	Se hace necesario que se revisen los criterios que tiene establecido la entidad para evaluar la eficacia de las capacitaciones.
3	Fortalecer la articulación del envío de información entre las direcciones territoriales y la sede central

4	Unificar los repositorios donde se aloja la información de los seguimientos del SVE- Musculo esquelético.
5	Revisar la oportunidad en la entrega y consolidación de los resultados de los simulacros que se realicen a nivel central y territorial.
6	Implementar acciones para garantizar la legibilidad de los documentos del SGSST.
7	Verificar el procedimiento de afiliación para no incluir el tema de reportes de accidentes laborales.

#### 6. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Se evidencian fortalezas en la implementación del SGI, dentro del proceso, se encuentran 7 oportunidades de mejora que deben ser analizadas por el proceso y determinar la implementación de acciones de mejora, finalmente se evidencian 4 no conformidades, las cuales deben ser analizadas por el proceso y proceder a la implementación de sus respectivas acciones correctivas.

#### 7. ANEXOS

1.	
2.	

---

Lida Carolina Zuleta Alemán

---

Carlos Rafael González Contreras